

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SESAEQROO/LPN/2026-001 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:00 hrs del día 24 de abril del año 2026 y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

ARTICULO 30.- La dependencia o entidad convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior, se procede a la realización del presente dictamen de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SESAEQROO/LPN/2026-001 para la adquisición de un equipo de transporte.

ANTECEDENTES

Derivado de la anterior, en fecha 01 de abril de 2026 se llevó a cabo la quinta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la SESAEQROO, en la cual en uno de los puntos del orden del día se sometió a aprobación la modalidad de contratación para la adquisición de un equipo de transporte, mismo que de la lectura del acta correspondiente deriva que se determinó a través del procedimiento de licitación pública nacional, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

CONSIDERACIONES

Primero. - Que el objeto de esta contratación lo constituye para la adquisición de un equipo de transporte aprobado mediante sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la SESAEQROO en fecha 01 de abril del año 2026.

Segundo. - Que este procedimiento se llevó a cabo bajo la modalidad de licitación pública nacional con fundamento en el artículo 19 inciso a y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Tercero. - Que derivado de la aprobación de la modalidad de contratación en fecha 01 de abril de 2026, se publicó la convocatoria en los dos periódicos de mayor circulación del estado en fecha 15 de abril de 2026.

Un único proveedor remitió al correo electrónico dir.admisesaeqroo@gmail.com, el pago de bases para participar.

Cuarto. - Que la Junta de Aclaraciones se realizó el día 21 de abril de 2026 a las 14:05hrs en las oficinas de la SESAEQROO ubicada en Avenida Bugambilias número 438 entre Sicilia y Padua, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez. Dicho acto es de asistencia presencial, no obligatoria, para los licitantes que pagaron bases mismo que vía correo electrónico manifestó que no asistirá y que no contaba con dudas al respecto de las bases de la licitación.

Quinto. - Que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se realizó en fecha 23 de abril de 2026 a las 14:11 hrs en las oficinas de la SESAEQROO ubicada en Avenida Bugambilias número 438 entre Sicilia y Padua, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, estando presentes:

Dr. Fredie Edmundo Gómez Hernández, Director de Administración y Finanzas de la SESAEQROO.

Lic. Carlos Enrique Ku Zapata, Jefe de departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SESAEQROO.

Lic. Sergio David González Velázquez, Titular del Órgano Interno de Control de la SESAEQROO - Asesor normativo.

Lic. Alejandra Yunuen García Gómez, Jefa de departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica de la SESAEQROO - Asesora Jurídica.

Mtro. Eliezer Samuel Castillo Ruiz, Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la SESAEQROO.

Lic. Sheila Kenibel López Caamal, Jefa de departamento de Finanzas y Contabilidad de la SESAEQROO.

C. Guillermo Javier González Huitzil, apoderado legal de CDA Península SA de CV.

Sexto. – Que en el acto mencionado con anterioridad se recibió una propuesta de el cual tuvo las siguientes observaciones:

Licitante 1.- Persona moral, CDA Península SA de CV: cumple con los documentos solicitados conforme a las bases de Licitación Pública Nacional, por lo que se acepta su propuesta técnica y económica para su análisis cualitativo con las respuestas de los resultados que de este se desprendan.

La propuesta económica asciende a un monto de \$ 723,055.56 (son: Setecientos veintitrés mil cincuenta y cinco pesos 56/100 M.N.) más el 8% de IVA de \$ 57,844.44 (Son: Cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 M.N) haciendo un monto total de \$ 780,900.00 (son: Setecientos ochenta mil novecientos pesos 00/100 M. N).

Séptimo. - Análisis técnico. Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el Dr. Fredie Edmundo Gómez Hernández en su calidad de área técnica requirente, realizó el análisis técnico de la propuesta presentada por el licitante:

- CDA Península SA de CV.

El cual fe recibida por el convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, verificándose que los datos y la información contenida en las referidas propuestas se encuentren conforme a los requerimientos de las bases emitida referente al presente procedimiento de contratación, tomando en cuenta lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Marca	Modelo
1	Camioneta pickup	1		2025 o mayor
Especificaciones técnicas				



SESAERQROO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Descripción	Camioneta pickup modelo 2025 o mayor Motor 2.3L de 4 cilindros Transmisión automática de 10 velocidades con dirección eléctrica asistida Potencia de 270hp y torque de 310lb-pie Capacidad de 5 pasajeros 4 puertas Tracción 4x2 Cinturones de seguridad de tres puntos Llave con control Frenos ABS y control electrónico de estabilidad Frenos de disco en las 4 ruedas Bolsas de aire frontales, laterales y tipo cortina para conductor y pasajero Cubierta de caja pickup Aire acondicionado manual	
--------------------	---	--

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el análisis de las propuestas recibidas, se presenta lo siguiente:

LICITANTE	OBSERVACIONES
<u>CDA Península SA de CV</u>	La propuesta se ajusta a las características del bien solicitadas.

Octavo. - Análisis Económico: Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el Doctor Fredie Edmundo Gómez Hernández en su calidad de área técnica requirente realizó el análisis económico de las propuestas presentadas por los proveedores:

- CDA Península SA de CV.

Las cuales fueron recibidas por el convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, resultando lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con el análisis de las propuestas recibidas, se presenta lo siguiente:



LICITANTE	MONTO SIN IVA	MONTO DESPUES DE IMPUESTOS	OBSERVACIONES
<u>CDA Península SA de CV.</u>	\$ 723,055.56 (son: Setecientos veintitrés mil cincuenta y cinco pesos 56/100 M.N.)	\$ 780,900.00 (son: Setecientos ochenta mil novecientos pesos 00/100 M. N)	La propuesta se ajusta al presupuesto designado para adjudicar.

Derivado del análisis realizado a las proposiciones admitidas, en virtud de cumplir cualitativamente en la evaluación legal y técnica, de conformidad con la invitación emitida del procedimiento de contratación, se determina lo siguiente:

El proveedor CDA Península SA de CV es una persona moral que cuenta con las características necesarias para garantizar la entrega del bien solicitado, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas en la ficha técnica del bien y su propuesta económica se ajusta al presupuesto designado.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por proveedores invitados y con el objetivo de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; en apego a los principios de eficiencia, eficacia, calidad financiamiento y honradez y con el fin de **ADJUDICAR** el contrato correspondiente:

El proveedor CDA Península SA de CV **CUMPLE** cualitativamente con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases para la entrega del bien que amerita el siguiente dictamen.

SEGUNDO. – En estas condiciones se adjudica el contrato respectivo al proveedor CDA Península SA de CV de acuerdo a lo siguiente:

Periodo: La entrega del bien se realizará dentro de los 4 días hábiles posteriores a la notificación de este fallo.

Monto total: \$ 780,900.00 (son: Setecientos ochenta mil novecientos pesos 00/100 M. N).



TERCERO. - Se emite el presente dictamen en cumplimiento a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio el presente dictamen del procedimiento de licitación pública nacional para la para la adquisición de un equipo de transporte al Titular de la jefatura de departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica, al Titular del Órgano Interno de Control y a la Secretaria Técnica todos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones que correspondan en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas para tal efecto.

Se firma el presente dictamen, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo el día 24 de abril de 2026.

**DR. FREDIE EDMUNDO GÓMEZ
HERNÁNDEZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

LIC. CARLOS ENRIQUE KU ZAPATA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES